*Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2014**

---

**Sres. Asistentes:**
**Alcaldesa:**
Dª. Mª Carmen Arana Álvarez
**Concejales:**
D. Eduardo Abascal Falces
D. Juan José Marrodán Hernández
D. Alejandro Peso Alesón
Dª Vanesa Alarcia Ibarreta
D. Alberto Peso Hernáiz
D. Ignacio Bezares Gaztañaga
Dª. María Lucía Álvarez Foncea
Dª Naiara Montiel Rubio
D. José Ignacio López Caubilla
D. José Fernández Crespo

**Secretaria en funciones:**
Dª Mª E.Arregui Sánchez
==========

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de abril de dos mil catorce, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

## I. PARTE RESOLUTIVA.

### 1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 25 DE FEBRERO (EXTRAORDINARIA) Y 3 DE MARZO (ORDINARIA) DE 2014.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los plenos extraordinario de 25 de febrero y ordinario de 3 de marzo de 2.014, por la Sra. Alcaldesa, se pregunta si hay alguna observación que formular a las mismas, a lo que nada se responde, por lo que se consideran aprobadas.

### 2.-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 2000 HABITANTES, DEL

**FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA RIOJA PARA 2014, HABILITANDO A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El escrito de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial, de 25 de marzo de 2014, por el que se remite el texto del convenio de cooperación entre el Gobierno de La Rioja y este Ayuntamiento, que regula la participación que corresponde a este municipio en la sección de municipios con población superior a 2000 habitantes, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2014.
- Que el referido Fondo prevé, en la Sección para municipios de más de 2000 habitantes no incluidos en la Sección de Cabeceras de Comarca ni en la Sección de Capitalidad, una cantidad de 1.575.502 euros a repartir aplicando una cuota fija y una cuota variable por población, por lo que a este municipio corresponde la cantidad de 102.589 euros.
- El borrador de convenio remitido por la Secretaría General Técnica, cuya aprobación se requiere para que pueda hacerse efectiva la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento.

Por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el borrador de Convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Fuenmayor, por el que se regula la participación de este municipio en la sección de municipios con población superior a 2000 habitantes, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2014.

**SEGUNDO.** Remitir una certificación de este acuerdo a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería, con objeto de facilitar la gestión del Fondo y poder percibir la cantidad correspondiente a este Ayuntamiento, habilitando a la Sra. Alcaldesa, Dª. Mª. Carmen Arana Álvarez, para la firma del referido convenio.

**3.- DACION DE CUENTA DE LA APROBACION DEL CONVENIO LABORAL Y ACUERDO DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa de que se ha procedido a la firma del Acuerdo-Convenio sobre condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Fuenmayor, con el delegado y representante sindical correspondiente, para su posterior publicación y entrada en vigor.

La Corporación se da por enterada.

**4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REGRESAR AL PACTO DE TOLEDO Y RECHAZAR LA REFORMA IMPUESTA POR LA LEY 23/2013 REGULAGORA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DEL INDICE DE REVALORIZACION DEL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Por el portavoz del grupo socialista Sr. Abascal Falces, se da lectura a la siguiente moción:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el **Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor** presenta la siguiente **moción** para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Socialista expresa su más profundo desacuerdo con la decisión del gobierno de suprimir de forma unilateral la fórmula de revalorización de pensiones públicas que hasta ahora se aplicaba en nuestro país, imponiendo una nueva fórmula sin haber dialogado previamente con el resto de partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicales, y rompiendo así el procedimiento establecido en el Pacto de Toledo para acometer cualquier reforma profunda en el sistema de Seguridad Social sobre la base previa del diálogo y el acuerdo amplio.

La nueva fórmula para calcular la revalorización de pensiones instaurada a partir de la Ley 23/2013 no garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. De hecho esta nueva fórmula supondrá una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de entre un 14% y hasta un 26% durante los próximos 15 años.

La revalorización de las pensiones para 2014, limitada a un 0,25%, viene a consolidar una pérdida de poder adquisitivo que comenzó a generarse con la decisión de 2012 de no actualizar las pensiones.

Entre 2012 y 2013 las pensiones ya han consolidado una pérdida de poder adquisitivo, de modo que los incrementos realizados en las cuantías no han sido suficientes como para compensar la evolución de la inflación. Así, en estos años las pensiones inferiores a 1.000 euros, (que son el 66% del total) han perdido un 0,1% y las pensiones superiores a 1.000 euros (el 33% del total) han perdido un 1,1%.

Sumado a todo lo anterior, el incremento aprobado para 2014 supondrá una pérdida adicional de poder adquisitivo de al menos 1,25% para todas las pensiones sin distinción de cuantías, si tenemos en cuenta que el incremento ha sido de tan sólo el 0,25% y la previsión de inflación del propio gobierno es del 1,5%.

La pérdida de poder adquisitivo de las pensiones supone el empobrecimiento especialmente a quienes tienen ya de por sí una pensión baja, recordemos que el 54% de las pensiones tienen una cuantía inferior al Salario Mínimo Interprofesional, y una limitación grave de la calidad de vida de la mayoría de hogares que tienen en un jubilado, cerca del 27% del total, la principal o única fuente de ingresos. Y, adicionalmente, la pérdida de poder adquisitivo de las

pensiones afecta gravemente al mantenimiento del empleo y la actividad económica, ya que estas rentas tienen como principal destino el consumo y la demanda interna de bienes y servicios en nuestro país.

Creemos que el Gobierno cede a las exigencias del núcleo más conservador de la Comisión Europea y de los mercados, cuya actividad especulativa sigue provocando que la economía productiva no se recupere y que los trabajadores, los pensionistas y jubilados sigan perdiendo poder adquisitivo, utilizando las pensiones públicas como contraprestación exigida para otros fines ajenos al de su sostenibilidad y el BOE para congelar las retribuciones de los que dependen directamente de sus decisiones como los empleados públicos, pensionistas, desempleados, trabajadores que perciben el salario mínimo, quienes perciben el IPREM, etc., mientras que, por el contrario, suben los precios de servicios públicos, que también están sometidos a su intervención.

Baste señalar algunos ejemplos de todo ello: desde 2011 los medicamentos incrementaron su precio el 20,9% como consecuencia de la exclusión de un número importante de medicamentos de la financiación pública; el transporte público urbano sufrió una subida del 14,6%; la calefacción, la luz y el agua subieron en estos dos años más del 11,4% consecuencia en gran medida de los sucesivos “tarifazos” eléctricos.

El camino tiene que ser el de asegurar la calidad de vida de la población mayor y poner fin a las injustas políticas de austeridad, como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente.

Es por lo que exigimos al Gobierno que rectifique de inmediato y regrese al marco de diálogo y acuerdo del Pacto de Toledo, pues las medidas adoptadas fuera de éste no han hecho sino perjudicar a las personas más débiles, sin que hayan actuado en los verdaderos retos que tiene el sistema de pensiones: la necesidad de adoptar medidas de mejora de ingresos, lucha contra el fraude fiscal y laboral, la salida a la luz de la economía sumergida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente:

## PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Rechazar la reforma impuesta al margen del Pacto de Toledo en la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, e instar al Gobierno de la Nación a que la rectifique.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que vuelva al Pacto de Toledo y, en este marco, ponga las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados recuperen una fórmula que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas, y la sostenibilidad del sistema, una medida que por justicia les corresponde.

3.- Acordar dar traslado de dicha resolución al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.”

En este punto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Por la portavoz suplente del grupo popular, Sra. Álvarez Foncea, se expone:
En mayo de 2010 el Presidente socialista Sr. Zapatero anunció en el Congreso la congelación de las pensiones, lo que provocó la pérdida de un 2,4% del poder adquisitivo de los pensionistas en el año 2011. Sesenta y cinco mil pensionistas riojanos sufrieron esta medida. Este hecho unido a la medida de reducción del 5% del sueldo de los funcionarios fue apoyado por los dirigentes socialistas riojanos. En ningún momento se oyó entonces a los concejales socialistas de este Ayuntamiento oponerse a tales decisiones. Además aquella postura del PSOE supuso la ruptura de consenso del Pacto de Toledo, con la oposición del Partido Popular.
El actual gobierno de España, con el fin de garantizar las pensiones del presente y del futuro y para evitar que se congelen las pensiones en adelante, ha impulsado una reforma consistente en que las pensiones subirán todos los años como mínimo un 0,25%, sin olvidar que los pensionistas han ganado poder adquisitivo con el Partido Popular, pues en 2013 subió las pensiones más bajas un 2% y las más altas un 1%, en tanto que el IPC de ese año solo aumentó un 0,2%. Por todo lo anterior, su grupo votará en contra de la moción presentada por el PSOE.

-El Sr. Fernández Crespo interviene diciendo en primer lugar que en IU están de acuerdo con el contenido de la moción y su voto va a ser favorable a la misma. Sin embargo desea puntualizar lo siguiente:
España está a la cola de la cuantía de las pensiones dentro de la Unión Europea (unos 200 € menos al mes que las pensiones de la UE). A pesar de que el Presidente Zapatero en su etapa de gobierno y programa electoral prometió que las pensiones iban a elevarse significativamente (por ejemplo la de viudedad, la mínima con cónyuge a cargo etc.) no sólo no cumplió su programa sino que devaluó las pensiones.
Por otro lado, el último ministro socialista, Sr. Corbacho, incluso se permitió recomendar la contratación de planes de pensiones privados, lo que a IU le parece un despropósito, ya que ha de confiarse en el sistema público de pensiones. Desde su formación además se preguntan porqué no se exige al Gobierno actual que el aumento de 2 años en la edad de jubilación decretado por Zapatero, revierta de nuevo a los 65 años. O el caso de la reposición del salario perdido de los trabajadores del sector público. O la media hora que se les hace trabajar desde entonces, etc...
Se pregunta porqué no se reclama la derogación de todas estas cosas que puso en marcha el último gobierno socialista. No se pueden dar mazazos a los trabajadores cuando se gobierna con el mayor ajuste social de la historia hasta 2010, y en la actualidad enarbolar la bandera de la justicia social en la oposición, porque ambas cosas no son compatibles.
Es cierto que las medidas de Zapatero han quedado empequeñecidas con las adoptadas por el Gobierno de Rajoy, pero la credibilidad de los socialistas, al menos en estos asuntos, ha quedado muy mermada.

Termina repitiendo que está de acuerdo con la moción, con la esperanza de que el PSOE en un futuro gobierno sea más consecuente con los intereses de los trabajadores.

-Interviene el Sr. Abascal, portavoz socialista, manifestando que a los concejales socialistas del Ayuntamiento de Fuenmayor no les pareció bien que en 2010 se congelaran las pensiones. Sin embargo es justo decir que si en España tenemos un sistema público de pensiones es gracias al PSOE, lo mismo que el incremento de las pensiones contributivas y no contributivas hasta un 30%. Pero en este momento hay que hablar del ahora, no remontarnos a tiempos pasados. Tenemos un gobierno que pese a sus promesas ha efectuado recortes frente a los mas débiles, en este caso a los pensionistas a los que no se incrementa ni siquiera el IPC en su nómina. Se podría hablar de otros muchos recortes en sanidad, reforma laboral....pero hoy toca hablar en la moción acerca las pensiones. Tiene claro que cuando vuelva a gobernar el PSOE habrá muchas cosas que cambiarán.

-Interviene en segundo turno el representante de IU, Sr. Fernández Crespo, que matiza que las pensiones no “están” gracias al PSOE sino al esfuerzo de los trabajadores de este país. Los gobernantes socialistas en su trayectoria han hecho cosas bien y cosas mal, pero no puede arrogarse la creación del sistema de pensiones. En cuanto al incremento de las pensiones de Zapatero, aunque las prestaciones mínimas subieron y el resto ganó poder adquisitivo, quedaron tocadas por la decisión última de su congelación. El saldo final fue negativo (1,2 puntos porcentuales); es verdad también que en un solo año de Gobierno de Rajoy las pensiones ya se habían devaluado 1,9 puntos porcentuales. Pero el cómputo total de los años de gobierno de Zapatero no fue una subida de las pensiones, fue una devaluación, y quien primero entró a hacer reforma en el sistema de pensiones fue Zapatero. Ahora podría argumentarse que se hizo por una situación de posible quiebra pero exactamente el mismo argumento podría aplicar Mariano Rajoy. Sin embargo, esto es una cuestión de voluntad: los 40.000 millones concedidos a la banca para sanearla se han tenido que pagar por todos los españoles, lo que unido a los 80.000 millones que se pierden por fraude a Hacienda, contribuiría a que los españoles pudieran tener unas pensiones dignas.
Finaliza puntualizando que aunque va a apoyar la moción, IU es muy crítico con ella.

-Concluye el portavoz socialista, Sr. Abascal reiterando que el partido político que puso en marcha en este país las pensiones fue el partido socialista, y quien gobernando ha sido quien más ha subido las pensiones pese a su congelación en el año 2010. Justo es decir que en el Gobierno de Zapatero se incrementaron hasta un 30%-40% y sobre todo las más bajas, contributivas y no contributivas, por lo que queda demostrada la voluntad del partido socialista de velar por las pensiones públicas.

Debatida la moción, y propuesta por la Alcaldesa la votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Seis, (cinco del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de IU).

Votos en contra: Cinco, del Grupo Municipal Popular
Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

**5 .- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU DE ADHESION A LA RED DE MUNICIPIOS Y CARGOS PUBLICOS POR LA III REPUBLICA.**

Por el representante de IU , Sr. Fernández Crespo se da lectura a la siguiente moción:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de octubre de 2007, se constituyó La Red de Municipios y Cargos Públicos por La Tercera República, con el siguiente manifiesto:
Nos encontramos en un momento crucial en la historia de España. Una nueva generación, a la que no le tocó firmar una amnesia que dura ya tres décadas, empieza a recuperar la memoria y a plantear lo que entonces no estaba permitido.
Poco a poco, el cuestionamiento de una institución impuesta por el franquismo se hace cada vez más fuerte, a pesar de que nuevas leyes gubernamentales y nuevas decisiones judiciales intenten defender lo que cada vez es más indefendible. La República cobra actualidad y abandona poco apoco el rincón de las utopías para convertirse en una posibilidad cada vez más real.
Estamos convencidos de que los poderes fácticos consideran la República como un probable escenario a medio plazo, y sin duda apostarán por ésta en la medida que le permita mantener sus privilegios. Es por ello que consideramos imprescindible que la ciudadanía asuma el protagonismo en la lucha por la República y lidere un movimiento de regeneración política y social."

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

## PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Fuenmayor se manifiesta, por tanto, a favor de todas las iniciativas políticas y ciudadanas de carácter pacífico y democrático a favor de la República, mostrando nuestro apoyo a los Ayuntamientos y cargos públicos que desde el 26 de Julio de 2007 vienen sumándose, a través de sus plenos municipales, a la exigencia de un Proceso Constituyente, y llamamos a los representantes políticos, al mundo académico, científico, de la Universidad, periodístico, cultural, sindical... y a todos los ciudadanos y ciudadanas en general, a hacer suya dicha exigencia. Hacemos un llamamiento a la defensa de la inteligencia y convocamos al pueblo español a la defensa de unos valores

que nos permitirán construir un país más libre, más fraternal, más justo y más democrático, que abrirá las puertas a todas las posibilidades creadoras de España en el provenir.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra a los distintos grupos, quienes manifiestan lo siguiente:

-El portavoz del Grupo Popular, Sr. Peso Hernáiz, indica que su grupo no está de acuerdo con esta moción, anunciando su voto en contra de la misma.

-El portavoz del grupo socialista, Sr. Abascal, explica que aunque están conformes con ciertos matices e ideas de la moción, finalmente parece que al plantear un proceso constituyente implica cierta ruptura con la Constitución. El grupo socialista no está a favor de esta ruptura aunque entiende que en muchos aspectos la Constitución necesita una reforma. Pero romper con la C.E. podría significar por ejemplo que las actas de los concejales presentes carezcan de valor, ya que de hecho se jura con el cargo defender la Constitución; es necesaria su reforma a través del dialogo con los grupos políticos, pero no mediante la ruptura planteada en la moción.
En consecuencia su voto será desfavorable.

-Toma la palabra seguidamente el Sr. Fernández Crespo, indicando que se da por satisfecho al comprobar que al menos el PP no haya considerado que esta moción no se debe presentar en este foro. Sin embargo le sorprende la posición del PSOE. Entiende no obstante, que es conveniente el advenimiento de una república por muchas razones: el sistema está agotado, es injusto y contiene graves deficiencias democráticas por lo que hay que impulsar un proceso constituyente, no sirve con modificar puntos de la C.E. Tiene un bipartidismo producto de una deficiente representatividad que no puede ofrecer más con el actual vaciamiento e incumplimiento del actual modelo constitucional. Los derechos sociales reconocidos en la C.E. se han convertido en papel mojado:
Derecho al trabajo, a una vivienda digna, etc ....suponen un sarcasmo respecto a la obligación de los poderes públicos de velar por el pleno empleo y para evitar la especulación del suelo. Estamos en un régimen monárquico corrupto e ilegítimo de origen con una administración de justicia que no cumple con los ciudadanos y con una política educativa orientada a crear súbditos más que ciudadanos libres.
Las reivindicaciones de los pueblos no encuentran solución en el marco actual de las autonomías. El derecho de libertad de expresión, manifestación y opinión están siendo seriamente limitados. La política exterior se distingue por el sometimiento a los intereses de EEUU.
Por ello desde IU, se plantea una república como ruptura con el modelo monárquico y neoliberal salido de la transición que establezca un modelo de Estado mas democrático y de mayor libertad e igualdad donde el ciudadano sea el sujeto principal de la acción del gobierno y que tenga los siguientes fundamentos:

1) Declaración universal de derechos humanos con igualdad entre hombres y mujeres.
2) Estado federal partiendo de la igualdad de derechos y deberes.

3) Estado laico en sus instituciones y en la sociedad, con una educación laica, pública, gratuita y de calidad.
4) Una democracia participativa donde la ciudadanía disponga de cauces para su intervención en lo público y un sistema electoral justo.
5) Un estado solidario y por la paz, con una reforma fiscal que permita la distribución social de la riqueza.
6) Una economía al servicio de las personas, del interés general y defensa del medio ambiente con servicios públicos excluidos de su privatización
7) Ética y racionalidad como convenio de funcionamiento y administración con eficacia y transparencia en lo público estableciendo un código ético en los cargos públicos.

En definitiva, se manifiesta la firme intención de impulsar un proceso constituyente republicano para la construcción de esta propuesta abierta a la participación de todos, propugnando el compromiso por la 3ª República.

-Interviene en un segundo turno el concejal socialista Sr. Abascal reiterando lo dicho en su 1ª intervención sobre la coincidencia con alguna de las cuestiones planteadas en la moción; no obstante no se comparten las formas porque significaría una ruptura. Desde luego están de acuerdo en abogar por una sociedad mas justa, libre e igualitaria, con un Estado laico, una renta básica de ciudadanía etc..tal como propone IU, pero discrepan respecto a la forma de abordar el asunto porque supone una ruptura con algo que justifica la presencia de los concejales en el Pleno, los cuales juran defender la Constitución, aunque finalmente necesite una reforma. Reforma que ha de ser amplia, dialogada y entre todos. De ahí el voto en contra a la moción.

-El concejal Sr. Fernández replica que un proceso constituyente no significa una ruptura de hoy para mañana, se consolida con el tiempo, genera una renovación del espíritu democrático de la Constitución del que carece. Si los concejales socialistas votan en contra es porque no les interesa producir un proceso constituyente; en apartados como la reforma de la Ley Electoral por ejemplo las veces que IU u otros grupos lo han propuesto en el Parlamento se ha votado en contra.
Están de acuerdo en alguna cosa pero con la boca pequeña, porque un proceso constituyente en este momento echaría a perder sus privilegios y a eso hay miedo.
Por tanto, no votar esta moción es falta de voluntad de hacerlo, y muestra su total desacuerdo con el planteamiento del grupo socialista.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Votos a favor: | Uno (del Grupo Municipal de IU). |
| Votos en contra: | Diez, (5 del Grupo Municipal Socialista y 5 del Grupo Municipal Popular ) |
| Abstenciones: | Ninguna. |

En consecuencia, queda rechazada la moción precedente.

**6. <u>RUEGOS Y PREGUNTAS.</u>**

Seguidamente se da respuesta a las preguntas que han sido formuladas por escrito por el Grupo Municipal Popular:

A la pregunta de cuál es el importe que el Gobierno de La Rioja ha concedido de subvención para la realización de la Feria de Artesanía de 2013, se contesta que asciende a 4413,91 €

A la pregunta de cuál ha sido el benedicto del recurso 200/2009 contra la Dirección General de Tributos sobre la liquidación del canon de saneamiento se responde que, entendiendo que con la pregunta quiere decirse "veredicto", éste es desestimatorio del recurso.

A la pregunta de cuál ha sido el benedicto del recurso 67/2011 contra la Resolución de la Consejería de Hacienda sobre la liquidación del canon de saneamiento se responde igualmente que es de desestimación del recurso.

A la pregunta de la fecha, numero e importe de factura que tienen las facturas recibidas en este Ayuntamiento y pendientes de pago, vencidas o no, líquidas o no, exigibles o no, autorizadas, dispuestas o reconocida su obligación correspondiente a la empresa GADE, GESTION Y ADMINISTRACION DEPORTIVA, se contesta que no hay ninguna.

A la pregunta de la fecha, numero e importe de factura que tienen las facturas recibidas en este Ayuntamiento y pendientes de pago, vencidas o no, líquidas o no, exigibles o no, autorizadas, dispuestas o reconocida su obligación correspondiente al CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA, se contesta que hay una de fecha 31/3/14, nº24/03/14RN y otra de la misma fecha, nº25/03/14RN por importe de 14.866,95 € y 1,623,7 € ambas recibidas el día 2 de abril, aprobadas en Junta de Gobierno de 7 de abril y con vencimiento el día 30.

A la pregunta de la fecha, numero e importe de factura que tienen las facturas recibidas en este Ayuntamiento y pendientes de pago, vencidas o no, líquidas o no, exigibles o no, autorizadas, dispuestas o reconocida su obligación correspondiente a HIDROGESTION S.A.,se responde que no hay ninguna.

A la pregunta sobre qué caminos se han arreglado por parte de la empresa Horaesa, correspondiendo el gasto a la factura nº 494/1 de 23/8/2013, se contesta que se arreglaron tanto los caminos dañados por las obras de la empresa del gas (zona sur) y además la zona norte por parte del Ayuntamiento.

A la pregunta de si pidió el Ayuntamiento de Fuenmayor en el año 2012 a la Consejería de Agricultura subvención para el arreglo de caminos se responde que sí, con el diferido que se hizo de la subvención de 2011.

A la pregunta de si pidió el Ayuntamiento de Fuenmayor en el año 2013 a la Consejería de Agricultura subvención para el arreglo de caminos se contesta que no, recordando al grupo popular que esta pregunta ya la hicieron hace un año (registro de entrada nº 365 de 4 de abril de 2013), y ya la deberían saber.

A la pregunta de cuál es el importe líquido que corresponde a la nómina del mes de noviembre de 2013 de Mª Carmen Arana Alvarez, se responde que 1339,10 €.

A la pregunta de cuál es el importe neto que corresponde a la nómina del mes de noviembre de 2013 de Mª Carmen Arana Alvarez, se responde que lo mismo, 1339,10 €, aclarando al grupo popular el Sr. Abascal que los conceptos de líquido y neto vienen a significar lo mismo.

A la pregunta de cuál es el importe líquido que corresponde a la nómina del mes de enero de 2014 de Mª Carmen Arana Alvarez se responde que 1341,32 €.

A la pregunta de cuál es el importe neto que corresponde a la nómina del mes de enero de 2014 de Mª Carmen Arana Alvarez, se contesta que lo mismo: 1341,32 €

A la pregunta de cuántas líneas de móviles tiene el Ayuntamiento de Fuenmayor se contesta que nueve (9).

Concluye el portavoz socialista pidiendo más educación y respeto hacia todos a la vista de la forma en que se plantean las preguntas ortografica y semánticamente por el grupo popular.

Por parte de D. José Fernández Crespo, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- Qué se va a hacer para paliar la cuestión de la suciedad generada por los perros, puesto que parece que la Ordenanza no es suficiente y cada día hay más excrementos en parques y vías públicas.
- Por cuestiones de iluminación apunta que considera conveniente que se modifique la hora de alumbrado por la mañana y se adelante por la tarde al ponerse el sol, ya que hay unos diez minutos en que aquélla es bastante precaria.

Se informa por parte de la Sra. Alcaldesa de que el horario sugerido para la tarde ya se ha modificado, no así el de la mañana al no haber quejas al respecto, pero se estudiará.

- Por otra parte, resulta paradójico que tras haber solicitado más iluminación para el Colegio por la mañana en varias ocasiones, se compruebe que ahora ésta se encuentre conectada a plena luz del sol en horario de tarde.
- En el Polígono O se constata que hay varias farolas (desde hace varios meses) frente a las Piscinas en un estado lamentable; una de ellas está completamente rota y solo ha quedado el soporte.
- Respecto al ruego realizado hace unos meses en relación a la valla rota del punto limpio, recuerda que dicha valla continua rota y además cada vez se percibe más suciedad en el entorno.
- Por último, hace una referencia a la cuestión de los pasos a nivel : después de exponerse por el PSOE en el Congreso de los Diputados el tema, que para IU es de extrema importancia, con objeto de solicitar medidas luminosas y acústicas en dichos pasos que minimicen los posibles riesgos,se rechaza por el

Partido Popular con argumentos falaces. Las señales acústicas y luminosas de Adif en la vía férrea es imposible que sean una cuestión municipal; en todo caso serán competencia municipal las señales de aproximación a los pasos a nivel. Con lo cual se comprueba que hay un sectarismo absoluto en estas decisiones con los pueblos, dependiendo de que estén gobernados o no por el partido dirigente. Le gustaría que cuando vuelva a gobernar el PSOE no se deje obnubilar por actuaciones faraónicas como las presentadas en el pasado por Adif, y asimismo, que los concejales del grupo popular se opusieran a argumentos tan falaces como los expuestos por el Gobierno actual.

D. Eduardo Abascal, portavoz del grupo socialista, pide la palabra para matizar el asunto de Adif, abordado por el portavoz de IU: Dice que en el Ayuntamienrto lo que presentó Adif fue un proyecto, no una actuación faraónica. En dicho proyecto, que era ambicioso, se pretendía arreglar los pasos a nivel. Pero con el cambio de Gobierno no se llevó a cabo. Prosigue diciendo que el equipo de gobierno insistirá para que los pasos a nivel se acondicionen, porque es algo bueno para Fuenmayor y en lo que están todos de acuerdo.

Replica el Sr. Fernández Crespo que el proyecto aludido de Adif no era tal, consistía en una serie de diseños sin cálculos y que resultaba increíble. Así lo manifestó entonces por su inviabilidad ya que la situación económica empezaba a ser precaria, no se explicaba una inversión de tanta envergadura en vías de 3ª o 4ª división cuando se ignoraba la continuidad de los trazados existentes o nuevos trazados..etc. Desde el primer momento lo que IU exigió fueron medidas de acondicionamiento que todos los municipios tienen.

El portavoz socialista reitera que lo que Adif presentó en el Ayuntamiento fue un proyecto firme, calculado, desglosado por partidas y con la solución técnica que se iba a dar a los pasos a nivel. Es cierto que sorprendió tanto el proyecto como el importe técnico que suponía. Ahora, con el Gobierno actual y la situación económica que nos acompaña, quizá no pueda ejecutarse pero sí podrían darse soluciones como al resto de pasos a nivel de otros municipios ya que estamos hablando de seguridad.

El representante de IU le asegura que no se trataba de un proyecto sino de un boceto. Si hubiese sido un proyecto, hubiera entrado a formar parte de los Presupuestos Generales del Estado, cosa que no ocurrió. Y recalca que en este salón de plenos quien más se ha preocupado por los pasos a nivel, pese a las últimas iniciativas del PSOE, ha sido IU.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA, La Secretaria,

Mª. Carmen Arana Álvarez Fdo.E.Arregui Sánchez